

EL OMBUDSMAN EMPRESARIAL

La defensa de los Derechos Económicos de los individuos.
Por Salvador Ortega López

La intención de este breve artículo es difundir la idea de que en México es cada vez más necesario desarrollar figuras de defensa social como la del Ombudsman Empresarial. Este mecanismo de defensa de los derechos económicos de los pequeños y medianos empresarios frente a los cada vez más frecuentes abusos de los servidores públicos del gobierno federal, estatal y municipal puede contribuir a presentar un frente organizado de vigilancia y control de la corrupción, ayuda a incentivar la cultura de la denuncia entre los hombres de negocios y representa una interesante innovación en tanto que el caso que aquí se describe es la primer experiencia mexicana de Ombudsman Empresarial de que se tenga registro.

El concepto

El Ombudsman es la persona que investiga o testifica quejas presentadas formalmente e informa a la sociedad sobre los resultados que la autoridad ha dado al respecto.

La historia marca diversos antecedentes de la figura del Ombudsman, pero su generalización como figura de defensa social frente a los abusos de la autoridad tiene precedentes relativamente modernos y va aparejada con la propia presencia de la cultura de la defensa de los Derechos Humanos. El Ombudsman aparece en cada país conforme la propia sociedad local asume roles más activos para vigilar de manera organizada a su gobierno frente a posibles abusos de sus funcionarios.

El Ombudsman es la figura pública que la sociedad registra como competente para conocer sobre sus quejas ante abusos de autoridad y le confiere facultades a veces jurídicas, pero siempre morales, para exhibir públicamente las correcciones u omisiones de esa misma autoridad.

Si bien toda persona tiene la potestad de defender sus propios Derechos Humanos, la experiencia de las sociedades más organizadas es que esta defensa sucede en mejores condiciones cuando existe un "vigilante" general que puede monitorear las quejas individuales y organizar esa información al grado de poder describir con precisión el nivel de eficiencia o ineptitud de las organizaciones públicas para corregir o solucionar dichas denuncias ciudadanas.

Los derechos económicos de las personas

Dentro de las clasificaciones de los distintos derechos a respetar están los Derechos Económicos de los individuos. La propia ONU maneja este grupo de derechos, junto con los sociales y culturales.

Los Derechos Económicos tienen que ver con la libertad de los individuos de dedicarse a la actividad económica que mejor le convenga para producir la riqueza necesaria para su subsistencia y progreso. Esta libertad debe ser respetada por la

sociedad y especialmente por los órganos de gobierno, quienes tienen el deber de velar porque ese derecho se respete y, definitivamente, no obstaculizar a los individuos en su ejercicio.

La defensa específica de los Derechos Económicos de los individuos es uno de los diversos espacios de defensa que falta llenar en materia de Derechos Humanos. El monitoreo y seguimiento de las quejas relacionadas con las violaciones a los derechos económicos de las personas es una tarea sobre la cual las sociedades apenas están aprendiendo.

Uno de los pocos referentes en este sentido es lo que hace la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de los Estados Unidos, la cual recibe a los pequeños empresarios que han presentado una queja formal por abuso de alguna autoridad federal y los canaliza con el Ombudsman Nacional para que le de seguimiento específico a esas quejas en el entendido de ubicarse como quejas en materia de violación de derechos económicos. Sin embargo, no existe, ni aun en este caso, una figura de Ombudsman especializado en este tipo de asuntos.

La experiencia mexicana

En junio de 2008 tuve el honor de ser nombrado el primer Ombudsman Empresarial en México, en el contexto de un Convenio Marco de Colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Asociación de Empresarios de Iztapalapa, A.C.

Esta primera experiencia, de la que tampoco hemos encontrado referentes internacionales, representa el primer esfuerzo mexicano por detonar la figura de un Ombudsman especializado en la defensa de los Derechos Económicos de los individuos.

El Ombudsman Empresarial tiene como tarea principal conocer las diversas quejas relacionadas con abusos de funcionarios de gobierno en contra de empresarios y empresas, monitorear la gestión y solución que las organizaciones públicas le dan a esas quejas y exhibir los resultados periódicos a través de informes y otros medios públicos. Se pretende organizar al empresariado mexicano para generar un "peso moral" que inhiba cada vez más a los cuerpos de gobierno de abusar indebidamente de su cargo.

El Ombudsman Empresarial opera a través de una oficina de atención que cumple con tareas de contacto y registro de los diversos casos que son detectados o referidos. Durante un primer momento se asesoró a diversos interesados sobre los mecanismos de formalización de quejas ante la autoridad y la manera de dar seguimiento a las mismas. En la medida del tiempo y en virtud de las propias inquietudes y necesidades de los empresarios la oficina ya realiza también un trabajo de monitoreo sobre el seguimiento y resultados de diversos casos.

Una de las tareas importantes a realizar en 2010 es la producción de un primer informe estadístico y la exhibición de los casos más relevantes que refleje el estado que guardan las quejas del empresariado relacionadas con abusos del propio gobierno en materia de derechos económicos.

Se está fortaleciendo la participación en diversos espacios en donde la voz del Ombudsman Empresarial tenga peso para denunciar y, eventualmente, intervenir en las diversas políticas nacionales de Derechos Humanos y se está abriendo camino con Organizaciones de la Sociedad Civil de objetivos afines que puedan contribuir sinérgicamente con esta enorme tarea de vigilar y denunciar los abusos de poder.

La idea es que este sea el primero de diversos artículos de difusión en donde se le informe a la sociedad sobre los avances y resultados que arroja esta primera experiencia de Ombudsman Empresarial en México.

Si bien al que escribe le tocó el honor de ser el primero, es importante y urgente que no sea el único caso en el país. Es necesario que los diversos cuerpos y gremios de pequeños y medianos empresarios en el país cuenten con sus propios Ombudsman para la vigilancia y defensa de sus propios derechos frente a los abusos del gobierno. En tal sentido, pongo a disposición esta primer experiencia y el camino ya recorrido para compartirla y colaborar en la formación de otras figuras similares en donde se requiera.